ANEXO 13 COMPILATORIO

POLITICA DE DESCUENTOS – TEATROS MAYOR Y ESTUDIO 2024

TIPO DE DESCUENTO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	PORCENTAJE MÁXIMO DE APLICACIÓN	REQUISITOS	RESTRICCIÓN
TEATRO	CLIENTES BANCOLOMBIA -30%	Clientes Bancolombia	30%	Los usuarios deben hacer el pago con tarjeta débito o crédito Bancolombia	Aplica únicamente para la primera función
					Compra únicamente en taquillas. Descuento vigente a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
					No aplica para compras por Internet ni call center
					No aplica para Balcón Mayor
					Aplica para programación propia del Teatro. No aplica para coproducciones, alquileres, eventos especiales o Galas del Teatro
					Máximo 4 boletas por cliente, debe presentar su tarjeta débito o crédito
					Cupo limitado por función hasta 100 boletas Teatro Mayor Cupo limitado por función hasta 50 boletas Teatro Estudio
					Realizada la compra no se permite cambio de fecha ni de ubicación
TEATRO	CIRCULO DE EXPERIENCIAS PERIODICO EL ESPECTADOR -30%	Clientes Círculo de Experiencias del Espectador	30%	Los usuarios deben presentar su número de cédula para que se haga la validación externa con el sistema de la boletera y la lista de clientes enviada por El Espectador	Aplica en todas las funciones
					Compra en la taquilla del Teatro, página web, call center y puntos Tu Boleta. Descuento vigente a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
					No aplica para compras por Internet ni call center
					No aplica para Balcón Mayor
					Aplica para programación propia del Teatro. No aplica para coproducciones, alquileres, eventos especiales o Galas del Teatro
					Máximo 4 boletas por tarjeta de suscriptor
					Cupo limitado por función hasta 100 boletas Teatro Mayor Cupo limitado por función hasta 50 boletas Teatro Estudio
					Realizada la compra no se permite cambio de fecha ni de ubicación
TEATRO	ADULTO MAYOR -30%	Colombianos o extranjeros residentes en Colombia que hayan cumplido 60 años de edad	30%	Los usuarios deben presentar documento de identidad	Compra únicamente en taquillas
					No aplica para compras por Internet ni call center. Descuento vigente a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
					Aplica para programación propia del Teatro. No aplica para coproducciones, alquileres, eventos especiales o Galas del Teatro
					Aplica en todas las funciones de temporada
					Cupo limitado por función hasta 60 boletas Teatro Mayor. Cupo limitado por función hasta 30 boletas Teatro Estudio.
					Una boleta por documento

TEATRO	ESTUDIANTES -30%	Estudiantes de primaria, bachillerato y universidad	30%	Los usuarios deben presentar el carné vigente de la institución	Compra únicamente en taquillas.
					No aplica para compras por Internet ni call center. Descuento vigente a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
					Aplica para programación propia del Teatro. No aplica para coproducciones, alquileres, eventos especiales o Galas del Teatro
					Aplica en todas las funciones.
					Cupo limitado por función hasta 60 boletas Teatro Mayor. Cupo limitado por función hasta 30 boletas Teatro Estudio.
					Una boleta por documento
TEATRO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD -30%	Personas en situación de discapacidad que impida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.	30%	Los usuarios deben presentar documento de identidad	Compra únicamente en taquillas. Descuento vigente a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
					No aplica para compras por Internet ni call center.
					Aplica para programación propia del Teatro. No aplica para coproducciones y alquileres
					Cupo limitado: 12 boletas por espectáculo en los espacios designados por el teatro. Localidad Platea. Sillas A101, A122, C101, C122, E101, E127, G101, G130, L101, L130.
					Dos (2) boletas por documento (La persona en condición de discapacidad y el acompañante)
TEATRO	EMPLEADOS DEL TEATRO MAYOR -50%	Empleados vinculados al Teatro Mayor	50%	Presentar carné y documento de identidad	Compra únicamente en la taquilla del Teatro
					Compra únicamente en la taquilla del Teatro. Descuento vigente a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
					Aplica para programación propia del Teatro. No aplica para coproducciones, alquileres, eventos especiales o Galas del Teatro
					Máximo 4 boletas por espectáculo, por documento
TEATRO	PREVENTA -20%	Para público en general	20%	Los usuarios deben presentar documento de identidad	Vigente del 28 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.
					Compra en taquillas, web y call center.
					Aplica para programación propia del Teatro. No aplica para coproducciones, alquileres, eventos especiales o Galas del Teatro
					No aplica para Balcón Mayor y Vista Parcial
TEATRO	CAMPAÑA ABONOS	Para público en general que adquiera entradas durante la preventa	De acuerdo con el abono escogido	Los usuarios deben presentar documento de identidad	Vigente del 28 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.
					Compra en taquillas y web
					Aplica para programación propia del Teatro. No aplica para coproducciones, alquileres, eventos especiales o Galas del Teatro
					Dependiendo del abono escogido, los descuentos aplican entre el 20% y el 30% en el precio de la boletería

TEATRO	UNIVERSIDADES CON CONVENIO POR TAQUILLA -15%	Profesores, colaboradores y personal de universidades con convenio con el Teatro	15%	Los usuarios deben presentar documento que lo acredite como profesor, colaborador o personal de la universidad	Aplica desde la firma del convenio en 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024
					Aplica en taquillas de TuBoleta y en el Teatro únicamente.
					No aplica para compras por call center ni por internet.
					Aplica para programación propia del Teatro. No aplica para coproducciones, alquileres, eventos especiales o Galas del Teatro
					Máximo 4 boletas por documento por función.
					Cupo limitado por función hasta 60 boletas Teatro Mayor. Cupo limitado por función hasta 30 boletas Teatro Estudio.
					No aplica para Balcón Mayor y Vista Parcial
					No aplica para coproducciones, galas, alquileres. Los descuentos no son acumulables
TEATRO	CORPORATIVOS 15% AL 20% DE DESCUENTO	Empresas con convenio con el Teatro Mayor	15% al 20%	Los usuarios deben presentar documento que lo acredite como empleado o colaborador de la entidad con la que se tiene el convenio vigente	Aplica desde la firma del convenio en 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024
					Aplica en las taquillas de TuBoleta y en el Teatro únicamente
					No aplica para compras por call center ni por internet
					Aplica únicamente para funciones de la programación propia del Teatro
					Máximo 2 boletas por documento por función
					Cupo limitado por función hasta 60 boletas Teatro Mayor Cupo limitado por función hasta 30 boletas Teatro Estudio
					No aplica para Balcón Mayor y Vista Parcial
					No aplica para coproducciones, galas, alquileres. Los descuentos no son acumulables
TEATRO	PROGRAMA VECINOS AL MAYOR	Personas que hacen parte del programa Vecinos al Mayor	2x1	Estar inscrito al programa de Vecinos al Mayor y en estado vigente. Para más información sobre el programa contactar mercadeo@teatromayor.org	Aplica promoción por miembro del núcleo familiar que estén inscritos en el programa, por función
					Aplica únicamente en la taquilla del Teatro Mayor
					Aplica para programación propia del Teatro. No aplica para coproducciones, alquileres, eventos especiales o Galas del Teatro
TEATRO	EMPLEADOS GEB -30% .	Empleados del Grupo de Energía de Bogotá	30%	Los usuarios deben presentar el carné de la empresa que los acredite como trabajadores de la empresa	Compra únicamente en taquillas. Descuento vigente a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
					No aplica para compras por Internet ni call center
					No aplica para Balcón Mayor y Vista Parcial
					Aplica para programación propia del Teatro. No aplica para coproducciones y alquileres
					Cupo limitado por función hasta 60 boletas Teatro Mayor Cupo limitado por función hasta 30 boletas Teatro Estudio
					Máximo 2 boletas por empleado

TEATRO	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA 30%	Miembros activos uniformados y no uniformados, auxiliares de Policía, oficiales profesionales de la reserva, miembros en asignación de retiro, pensionados y con sustitución de pensión de la Policía Nacional de Colombia, así como a su núcleo familiar	30%	Los usuarios deben presentar carné que lo acredite como empleado, colaborador o miembro de la entidad con la que se tiene el convenio vigente	Aplica desde la firma del convenio en 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024
					Aplica en las taquillas de TuBoleta y en el Teatro únicamente
					No aplica para compras por call center ni por internet
					Aplica únicamente para funciones de la programación propia del Teatro
					Máximo 3 boletas por documento por función
					No aplica para Balcón Mayor y Vista Parcial
					No aplica para coproducciones, galas, alquileres. Los descuentos no son acumulables
LEGAL	ADULTO MAYOR 50%	Colombianos o extranjeros residentes en Colombia que hayan cumplido 60 años de edad	50%	Los usuarios deben presentar documento de identidad	Compra únicamente en taquilla del Teatro No aplica para compras por Internet ni call center.
					Descuento vigente a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
					Aplica para programación propia del Teatro en todas las funciones. No aplica para coproducciones, alquileres, eventos especiales o Galas del Teatro.
					Aplica en Teatro Mayor en la localidad Balcón Mayor en el número correspondiente al 7% de aforo del evento y en Teatro Estudio en localidad general en el número correspondiente al 7% del aforo del evento.
					Una boleta por documento. Los descuentos no son acumulables.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los canales de comercialización que se implementen desde la Dirección de Mercadeo, Publicidad y Comunicaciones de los Teatros podrán negociar descuentos diferentes a los aquí plasmados en aras de incrementar los recursos de los Teatros y la proyección a su autosostenibilidad, los cuales se estipularan en los actos, acuerdos o contratos específicos que para el efecto se realicen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Previa recomendación del Comité de Mercadeo, Publicidad y Comunicaciones el Director General de los Teatros podrá aplicar descuentos a los eventos de la programación propia de los Teatros diferentes a los aquí establecidos.

Dado en Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RAMIRO EDUARDO OSORIO FONSECA
Director General
Teatros Mayor y Estudio
Centro Cultural Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo

Aprobó: Hugo Miguel Rangel
Ajustó, revisó y aprobó: Margarita María Mora Medina
Revisó: Olga Lucía Beltrán Nieto
Elaboró. Carlos Arias